FundaColombia

28 de noviembre del 2025

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL
SASAIMA CUNDINAMAMARCA

REF.: SOLICITUD AUTORIZACION PARA DESEMBOLSO

El suscrito OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA, identificado con cedula de ciudadanía 11.437.48 de Facatativá, obrando en representación de FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA con NIT 832.003.642-0 solicito por favor se me desembolse el valor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SUM-119-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL AREA RURAL Y URBANA EN EL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA. a la cuenta de ahorros del Banco Caja Social número 24509540164 la cual se encuentra a nombre del señor EDGAR ALFONSO ORTEGA ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 80.429.144.

Agradezco la pronta gestión de la solicitud y la atención prestada

Atentamente,

Notaría Primera de Madrid Cundinamarca
Firma Autenticada

FundaColombia

FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
NIT: 832.003.642-0
NOMBRE OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
C.C. N° 11.437.488 DE FACATATIVÁ
DIRECCIÓN CALLE 7 #8-16
3112462680
CIUDAD MADRID CUNDINAMARCA

Notaría Primera del Círculo de Madrid C/marca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaría Primera de Madrid, el día 2025-11-28 14:48:27, se presentó:

RODRIGUEZ BARBOSA OSCAR ORLANDO

quien se identificó con la: **C.C. 11437488**

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. z1ss9

El Compareciente

6233-f519e041

NATALIA RUBIO HERRERA
NOTARIA PRIMERA (E) CÍRCULO DE MADRID

NOTARÍA PRIMERA DE COLOMBIA
Natalia Rubio Herrera
NOTARÍA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO
DE MADRID CUNDINAMARCA